Acta de la reunión de la **Comisión Extraordinaria de Garantía Interna de Calidad del Centro**, celebrada en Sevilla el 05 de febrero de 2026.

Siendo las 14:00 del 05 de febrero de 2026, se reúne la comisión de forma virtual asíncrona, acorde al siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación si procede, de la modificación del informe de seguimiento del centro y su plan de mejora.
2. Aprobación, si procede, de la modificación del informe de seguimiento de IMPLANTA y su plan de mejora correspondiente.
3. Ruegos y preguntas.

Siendo las 14.00 horas del día 04 de febrero de 2026 se constituye de manera virtual asincrónica la Comisión extraordinaria de Garantía Interna de Calidad del Centro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud de la cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos utilizando medios electrónicos.

Se inicia la sesión con arreglo a las siguientes instrucciones:

- **La sesión estará abierta hasta las 14.00 horas del día 05 de febrero de 2026**, pudiendo todos o parte de sus miembros ubicarse en lugares distintos de la sede fijada para las sesiones convencionales, siempre que los mismos hayan sido convocados en forma y tengan acceso a los medios electrónicos necesarios para garantizar su participación en línea.

Código Seguro De Verificación	td1jvwFemKhWWX6vnwUDvw==	Fecha	06/02/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Antonio Gonzalez Jurado		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/td1jvwFemKhWWX6vnwUDvw%3D%3D	Página	1/2

- La deliberación se desarrollará a través del correo electrónico y de forma asincrónica, esto es, sin que los miembros coincidan necesariamente a la hora de evacuar sus observaciones en el mismo momento, aunque sí deberán hacerlo dentro del lapso temporal de referencia.

- De no recibirse observaciones en el horario señalado se entenderán que los acuerdos se transcriben a acta textualmente.

No habiendo intervenciones respecto a modificaciones, cambios o cualquier incidencia en la documentación aportada para su revisión por parte de los miembros de la Comisión, y dada su conformidad para su aprobación por asentimiento, se cierra la sesión:

En Sevilla, a 05 de febrero de 2026

José Antonio González Jurado
Presidente de la
Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro

Código Seguro De Verificación	td1jvwFemKhWWX6vnwUDvw==	Fecha	06/02/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Antonio Gonzalez Jurado		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/td1jvwFemKhWWX6vnwUDvw%3D%3D	Página	2/2